

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **086**

Fecha: 5/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 023 2003 00085	Expropiación	IDU INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	VICTOR MANUEL HURTADO GAVIRIA	Auto requiere se REQUIERE a los peritos designados para que rindan el dictamen ordenado de Consuno - Tómese nota del embargo comunicado por el Juzgado 9º Civil Municipal de la ciudad, respecto a los dineros que le corresponden a VICTOR MANUEL HURTADO GAVIRIA.	02/06/2023	
11001 31 03 048 2021 00024	Ordinario	NUBIA ESPERANZA GARZON	CONSTRUCTORA COLPATRIA S. A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - Se reconoce como apoderada de la llamada mencionadas a la abogada CAROLINA ORJUELA PAEZ, en su condición de representante legal de la firma DAC BEACHCROFT COLOMBIA ABOGADOS S.A. en los términos y para los efectos del poder conferido.	02/06/2023	
11001 31 03 049 2021 00151	Ordinario	MARIA LAURA ORDUZ GARCIA	ALEXANDER ORTIZ CHAPARRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 1 del mes de agosto del año en curso, para celebrar la audiencia que trata el art. 372 del CGP - La inasistencia injustificada acarreará las sanciones contempladas en el inc. 1º, del artículo 372 ibídem. Se advierte que se interrogará a las partes, en concordancia con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, la audiencia se desarrollará a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, por lo que el día de la audiencia se les remitirá el link respectivo, las partes deberán precisar sus correos, en caso de registrar cambios, antes de la fecha	02/06/2023	
11001 31 03 049 2023 00138	Interrogatorio de parte	COLOMBIA MOVIL S. A. E.S.P.	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC - MOVISTAR COLOMBIA	Auto inadmite demanda	02/06/2023	
11001 31 03 049 2023 00146	Ordinario	DIEGO ALEXANDER CUELLAR DELGADO	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA D. C. - HOSPITAL DE SAN JOSE	Auto inadmite demanda	02/06/2023	
11001 31 03 049 2023 00153	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA ROJAS TORRES	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento ORDÉNESE la devolución del presente expediente para ante la Oficina judicial a fin de que sea repartido entre los Jueces Civiles Municipales de esta ciudad conforme lo ordenó el Juzgado 21 Civil del Circuito de esta ciudad, por competencia.	02/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00195	Ordinario	MIKE JIMMY CASTAÑEDA CASTAÑEDA	XIMENA LOPEZ PATIÑO	Auto rechaza demanda Accediendo a lo solicitado por el Actor y en virtud que no se dio cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio, se RECHAZA la demanda. - Líbrese oficio, para que se surta la compensación del caso.	02/06/2023	
11001 31 03 049 2023 00254	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	ZETA INGENIERIA SAS	Auto inadmite demanda	02/06/2023	
11001 31 03 049 2023 00257	Divisorios	FRANCY JANELLA MARTINEZ MORENO	MARIA LUCY MORENO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	02/06/2023	
11001 31 03 049 2023 00260	Ejecutivo Mixto	GONZALO SALAZAR GORDILLO	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES VM S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificación - Se reconoce Personería a NHORA ISABEL RONCANCIO ORREGO, como apoderada del demandante, para los fines y efectos del poder conferido - Se ordena a la actora, allegar a los autos, el original del documento base de la acción, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de este proveído.	02/06/2023	
11001 31 03 049 2023 00260	Ejecutivo Mixto	GONZALO SALAZAR GORDILLO	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES VM S.A.S	Auto decreta medida cautelar	02/06/2023	
11001 40 03 008 2020 00161	Ordinario	OSCAR JONATHAN BEDOYA	JENNIFER LISETTE RODRIGUEZ HERRERA	Auto Declara Desierto Recurso	02/06/2023	
11001 40 03 039 2017 00531	Ordinario	JESUS ELI DIAZ BERNAL	ELIANA ANDREA GARZON CARRILLO	Auto avoca conocimiento Proveniente del Juzgado 48 Civil del Circuito	02/06/2023	
11001 40 03 039 2017 00531	Ordinario	JESUS ELI DIAZ BERNAL	ELIANA ANDREA GARZON CARRILLO	Auto admite recurso apelación Sentencia porferida el día 3 de agosto de 2021, por el Juzgado 39 Civil Municipal de esta ciudad - El apelante, debe observar el contenido del artículo 12 de la ley 2213 de 2022.	02/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **5/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

SECRETARIO